

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2024

Señores

Comisión Nacional de Valores - CNV
Mercado Abierto Electrónico S.A. - MAE
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. - BYMA

Presente

Ref.: *Hecho Relevante – Nuevo Parque Eólico.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en nombre y representación de **YPF Energía Eléctrica S.A.** (“YPF Luz” o la “Sociedad”) en cumplimiento de la normativa aplicable, para informar que el Directorio de la Sociedad aprobó en su reunión del día de la fecha la construcción de su quinto parque eólico de generación de energía eléctrica, a ser emplazado en la localidad de Olavarría, provincia de Buenos Aires.

El parque tendrá una potencia instalada total de 63 MW, de los cuales 28 MW serán destinados a la autogeneración de Cementos Avellaneda S.A. (“CASA”) y el resto abastecerá demanda industrial en el Mercado a Término de Energías Renovables “MATER”. La inversión estimada es de 80 millones de dólares.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Gabriel E. Ábalos
Responsable de Relaciones con el Mercado